



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

SESIÓN DE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO CON FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

SEÑORES ASISTENTES PRESIDENTE

DON MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ

CONCEJALES PRESENTES

DON VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ

DON AGUSTÍN PINTADO MENA

DOÑA MARTA MELÉNDEZ FERRER

SECRETARIO INTERVENTOR

DON CARLOS MIGUEL POLITE CAVERO

EN EL BURGO DE EBRO, A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, PREVIA CONVOCATORIA AL EFECTO, SE REÚNEN EN LA CASA CONSISTORIAL, LOS SRES. CONCEJALES EXPRESADOS AL MARGEN, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, DON MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ.

ASISTE, EL SECRETARIO INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN, DON CARLOS MIGUEL POLITE CAVERO.

ABIERTA LA SESIÓN Y DECLARADA PÚBLICA POR LA PRESIDENCIA, Y UNA VEZ CONSTATADA POR SECRETARÍA LA CONCURRENCIA DE QUÓRUM PARA SU VÁLIDA CELEBRACIÓN, SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES

A C U E R D O S

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

REPARTIDA QUE HA SIDO JUNTO CON LA CONVOCATORIA LA REFERENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: PRESTARLE SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA SIDO PRESENTADA, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

SEGUNDO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.-

1.- VISTA LA INSTANCIA PRESENTADA POR DOÑA ESMERALDA BELTRÁN VAL, EN NOMBRE, INTERÉS Y REPRESENTACIÓN PROPIOS, Y DE CUYO TENOR SOLICITA LA BAJA DE LA TOMA DE AGUA Y SU CORRESPONDIENTES CONTADOR, ASÍ COMO LAS PROPIAS DEL ALCANTARILLADO, EN EL INMUEBLE DE SU TITULARIDAD SITO EN EL NÚMERO 139 DE LA CALLE DE DON SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, NÚMERO DE PÓLIZA 1807, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD, ACUERDA: ACCEDER A LO SOLICITADO, AUTORIZANDO LA BAJA DEL PETICIONARIO EN AMBOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO Y VERTIDO DE RESIDUALES PARA LAS TOMAS DE REFERENCIA, LO QUE HABRÁ DE PONER EN CONOCIMIENTO PREVIO DE LA EMPRESA "FACSA", ACTUAL CONCESIONARIA DEL SERVICIO MUNICIPAL, Y HACIENDO EXPRESA ADVERTENCIA AL PETICIONARIO DE QUE LAS ACOMETIDAS DEBERÁN SER DEJADAS SIN EFECTO MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONDENA DE LAS MISMAS, SIENDO TODO ELLO A SU PROPIA COSTA Y CARGO.

2.- VISTA LA INSTANCIA FORMULADA, EN SU PROPIO NOMBRE E INTERÉS, POR DON DIEGO MANZANO LANCÍS, SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL RECIBO DEL IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2015 POR HABER SIDO CURSADA LA BAJA DEFINITIVA ANTE DEL VEHÍCULO



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

MATRICULADO COMO Z-7119-BF ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE CON BASE EN SU DESTRUCCIÓN POR AGOTAMIENTO DE SU VIDA ÚTIL Y APORTANDO EL OPORTUNO CERTIFICADO DE DESGUACE, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** ACCEDER A CUANTO SE SOLICITA Y, EN SU CONSECUENCIA, ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS TRIMESTRES PROCEDENTES TAL Y COMO SEÑALA EL ARTÍCULO 96.3 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

TERCERO.- LICENCIAS.-

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA DECLARACIÓN UNÁNIME DE LA NECESIDAD DE SU CONSIDERACIÓN, A INICIATIVA DE LA ALCALDÍA, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO.- AUTORIZAR, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DEDUCEN DE LOS INFORMES TÉCNICOS QUE OBRAN EN SU RESPECTIVO EXPEDIENTE Y CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS CON CARÁCTER GENERAL PARA TODA CLASE DE LICENCIAS, LAS SIGUIENTES:

A) LICENCIAS AMBIENTALES Y OTRAS

1.- VISTO EL EXPEDIENTE INCOADO POR DON JULIO MARQUINA ÁLVAREZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE «GESTIÓN DE MAQUINARIA FERROVIARIA, S.L.U.», INTERESANDO LICENCIA PARA LA ACTIVIDAD DE TALLER DE MECANIZADO, EN LA NAVE 3 DE LA CALLE DEL RÍO GINEL, DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LA NORIA-EL VADILLO”, SEGÚN PROYECTO REDACTADO POR EL SEÑOR INGENIERO INDUSTRIAL DON JULIO CÉSAR MARQUINA, ASÍ COMO EL INFORME FAVORABLE EMITIDO POR EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL CON FECHA DE 16 DE JUNIO DE 2015 Y UNA VEZ FINADO SIN ALEGACIONES EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, DE TODOS LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, ACUERDA: INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO PRESENTADO Y, EN SU CONSECUENCIA, DE ACUERDO CON CUANTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 11/2014, DE 4 DE DICIEMBRE, SOBRE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ARAGÓN, ORDENAR LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO AL ÓRGANO COMPETENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL, A EFECTOS DE SU CALIFICACIÓN.

CUARTO.- CONTRATACIÓN.-

A) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL «LA COMETA».

HABIDA CUENTA DE QUE CON FECHA DEL PASADO DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE, EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DECLARÓ COMO OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS FAVORABLE LA EMITIDA POR «JUANCIBI, S. L.» Y QUE, REQUERIDA, A DICHO CANDIDATO, LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE SU CAPACIDAD, REPRESENTACIÓN Y SOLVENCIA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE HABER CONSTITUIDO LA GARANTÍA DEFINITIVA, LO CUAL TUVO LUGAR, MEDIANTE AVAL N.º 23031 DE LA CAJA RURAL DE TERUEL E IMPORTE DE 2.674,13 € EUROS, EL PASADO DÍA 22 DE SEPTIEMBRE, PRESENTÁNDOSE IGUALMENTE Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS EXIGIDOS, LA JUNTA, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135.4 Y EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

PRIMERO. ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA., DE ACUERDO CON EL IMPORTE POR MENÚ OFERTADO Y RESTO DE CONDICIONES INTEGRANTES DE LA PROPUESTA LICITATORIA Y CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE LO RIGEN, EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA A «JUANCIBI, S. L.», DISPONIENDO EL GASTO CON CARGO A SU RESPECTIVA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA VIGENTE.

SEGUNDO. NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A TODOS LOS LICITADORES HAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE «JUANCIBI, S. L.», ADJUDICATARIA DEFINITIVA DEL CONTRATO, ORDENANDO SE LE CITE PARA SU FIRMA EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, ASÍ COMO QUE SE EFECTÚE LA PUBLICACIÓN DE TAL FORMALIZACIÓN EN LOS LUGARES PREVISTOS POR LA VIGENTE LEGISLACIÓN

TERCERO. AUTORIZAR A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, OTORQUE SU FIRMA EN CUANTOS DOCUMENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, RESULTEN NECESARIOS PARA LA PLENA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE ACUERDO.

A) CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES PÚBLICOS.

RESULTANDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA DE TRECE DE JULIO PASADO SE APROBÓ EL EXPEDIENTE Y LAS CONDICIONES JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA, PROCEDIÉNDOSE ASIMISMO A LA AUTORIZACIÓN EL GASTO QUE SUPONE LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO.

RESULTANDO QUE CON FECHA DEL SIGUIENTE DIECISÉIS DE OCTUBRE EL SERVICIO TÉCNICO GESTOR PROCEDÍO A LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DIRECTAMENTE VINCULADOS AL OBJETO DEL CONTRATO, PRECISADOS Y SUFICIENTEMENTE PONDERADOS EN EL ANUNCIO Y A EFECTUAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE «SIMPOL SERVICIOS INTEGRALES, S. L.», POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA, EXAMINADA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA DICHA PROPUESTA, DE ACUERDO CON LA MISMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 151.3 Y LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 3/2011, DE 24 DE FEBRERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO. CLASIFICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CANDIDATOS, ATENDIENDO LA PROPUESTA LLEVADA A CABO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DECRECIENTE:

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	PUNTOS
1	SIMPOL SERVICIOS INTEGRADOS, S. L.	98,15
2	RODILA PLUS ZARAGOZA, S. L.	90,35
3	MULTIANAU, S. L.	89,71
4	BROCOLI, S. L.	76,85

SEGUNDO. NOTIFICAR Y REQUERIR A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE «SIMPOL SERVICIOS INTEGRALES, S. L.» CANDIDATA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA MÁS VENTAJOSA EN SU CONJUNTO, PARA QUE,



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERA RECIBIDO EL REQUERIMIENTO, APORTE:

- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE SU CAPACIDAD, REPRESENTACIÓN Y SOLVENCIA, DE ACUERDO CON CUANTO ESTABLECEN LA CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL PLIEGO DE LAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL O AUTORICE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA OBTENER DE FORMA DIRECTA LA ACREDITACIÓN DE ELLO.
- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE DISPONER EFECTIVAMENTE DE LOS MEDIOS QUE SE HUBIESE COMPROMETIDO A DEDICAR O ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- GARANTÍA DEFINITIVA POR EL IMPORTE PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

TERCERO. REALIZADOS LOS TRÁMITES ANTERIORES, ELÉVESE EL EXPEDIENTE A CONSIDERACIÓN DE ESTA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO, PARA, EN SU CASO, PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO.

QUINTO.- PAGOS Y FACTURAS.--

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD EN TODAS ELLAS, ACUERDA:

PRIMERO. - AUTORIZAR EL GASTO AL QUE SE CONTRAEN Y, EN SU CONSECUENCIA, APROBAR EN SUS PROPIOS TÉRMINOS E IMPORTES LAS FACTURAS QUE, A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN:

Nº	Fecha Factura	Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Importe Total
	Tercero			
1	30/09/2015	A20150396	2015.1621.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, basuras	345,08
	GISTEL, S.L.			
2	30/09/2015	464-A	2015.9200.22706 - Estudios y trabajos técnicos	1.185,80
	ASESORIA PALACIN-GARCIA, S.L.			
3	04/10/2015	9	2015.3340.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Banda, Coral	650,00
	ASOCIACION CULTURAL GRUPO FOLKLORICO "ORGULLO ARAGONES"			
4	02/10/2015	ES05621754	2015.9200.22000 - Material oficina, servicios generales	501,54
	NATIONAL PEN PROMOTIONAL PRODUCTS LTD			
5	06/10/2015	AYEBE8/015	2015.1510.22706 - Estudios y trabajos técnicos, urbanismo	1.790,80
	VILLALBA SOLANO , IGNACIO			
6	14/10/2015	60	2015.9200.63200 - Obras de renovación en nave municipal sita en la parcela 604 del Poligono	24.155,79
	ALBAÑILERIA Y REFORMAS YUSTE, S.C.			



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

			2 C.T.P. (Subv. Mancomunidad)	
7	07/10/2015	204/2015	2015.4910.22799 - Trabajos realizados por otras empresas, TV cable	1.809,67
	ARAGOTEL 2020			
8	14/10/2015	18642	2015.3321.22001 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	288,81
	LIBRERIA PARIS, S.L.			
9	10/09/2015	786/15	2015.2310.62200 - III Fase de las obras de construcción de la Residencia	1.622,32
	INOVA INGENIEROS, S.L.			
10	30/09/2015	6162	2015.1510.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, urbanismo	717,08
	FERRETERIA ROYMAR, S.L.			
11	30/09/2015	A/1500768	2015.1710.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, parques y jardines	2.187,91
	MOTOS USON, S.L.			
12	15/10/2015	62	2015.3321.21500 - Mobiliario, Biblioteca	912,34
	GRASA GALLEGO , ANA BELÉN			
13	16/10/2015	1/2015	2015.3360.48000 - A Familias e Instituciones sin fines de lucro, arqueología	3.995,29
	MAYAYO CATALAN , ALBERTO			
14	13/10/2015	10127	2015.2310.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, servicios sociales	2.500,00
	SUEIRO HOSTELERA, S.L.			
15	20/10/2015	47/15	2015.3260.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, educación	465,00
	SERRANO SIERRA , JUAN CARLOS			
16	13/10/2015	150292	2015.3340.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Banda, Coral	1.485,00
	AUTOBUSES J. AGUILAR, S.L.			
17	13/10/2015	104	2015.9200.22799 - Otros trabajos realizados por empresas, servicios generales	574,75
	SARASA TOLOSANA , ESTER			
18	22/10/2015	B-02	2015.3340.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Banda, Coral	227,15
	PELLES GARCIA , OSCAR			
19	22/10/2015	B-09	2015.3340.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Banda, Coral	340,72
	ROMERO CORTELL JOSE VALERIANO			
20	22/10/2015	B-09	2015.3340.22799 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Banda, Coral	1.177,08
	ROMERO TORRES , VALERIANO			



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

21	15/10/2015	F151002821	2015.3340.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, promoción cultural	206,91
	CHUBB PARSI, S.L.			
22	15/10/2015	F151002824	2015.2310.21300 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, Centro de Día	495,50
	CHUBB PARSI, S.L.			
23	18/10/2015	516	2015.3340.21200 - Edificios y otras construcciones, Centro Cultural	3.855,00
	MIGUEL ANGEL MEDRANO CRISTOBAL			

Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y QUINCE MINUTOS DEL DÍA EXPRESADO EN LA CONVOCATORIA, EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTA LA SESIÓN, DE TODO LO CUAL SE EXTIENDE ACTA POR MÍ, SECRETARIO, QUE DOY FE.